

RESOLUCIÓN No. 587 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022

POR LA CUAL SE TRASLADAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Decreto Ley 111 de 1996 y reglamentarios, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano No. 05 del 29 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Metropolitano N°05 del 29 de diciembre del 2021, fue expedido el Presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana Centro Occidente para la vigencia 2022.
2. Que el artículo 09 del Acuerdo Metropolitano N° 05 del 29 de diciembre del 2021 reza lo siguiente: **“Autorizar al Director del Área Metropolitana Centro Occidente, para realizar modificaciones al presupuesto tales como: reducciones, adiciones, traslados créditos y contracréditos que sean necesarios para la continuidad de las actividades, para lo cual expedirá el correspondiente acto administrativo”**.
3. Que en el ejercicio del presupuesto de la vigencia fiscal 2022 del Área Metropolitana Centro Occidente se encuentran los rubros presupuestales **D2.1.2.02.02.008 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, D2.1.2.02.02.010 Viáticos de los Funcionarios en Comisión y D2.3.2.02.02.008.05 Gerencia Publica y Buen Gobierno** los cuales requieren de disponibilidad presupuestal con el fin de dar trámite a los compromisos que dentro de estos programas tiene el AMCO.
4. Que los rubros que se describen a continuación cuentan con la disponibilidad necesaria para lo descrito en el numeral tres de los considerandos, según certificación expedida por el profesional universitario analista de presupuesto.

D2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	\$ 5.800.000
D2.3.2.02.02.008.04	Sistemas de Información y Divulgación	\$ 6.670.000

Conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el Director del Área Metropolitana Centro Occidente.

RESOLUCIÓN No. 587 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022

POR LA CUAL SE TRASLADAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al área financiera para contracreditar al presupuesto de **GASTOS E INVERSION** de la presente vigencia fiscal en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE (\$12.470.000)** en los siguientes rubros presupuestales:

D2	GASTOS	\$ 12.470.000
D2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 5.800.000
D2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto por metálicos maquinaria y equipo)	\$ 5.800.000
D2.3	INVERSION	\$ 6.670.000
D2.3.2.02.02.008.04	Sistemas de Información y Divulgación	\$ 6.670.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al área financiera para acreditar al presupuesto de **GASTOS E INVERSION** de la presente vigencia fiscal en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TE (\$12.470.000)** en los siguientes rubros presupuestales:

D2	GASTOS	\$ 12.470.000
D2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 5.800.000
D2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y Servicios de Producción	\$ 3.300.000
D2.1.2.02.02.010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	\$ 2.500.000
D2.3	INVERSION	\$ 6.670.000

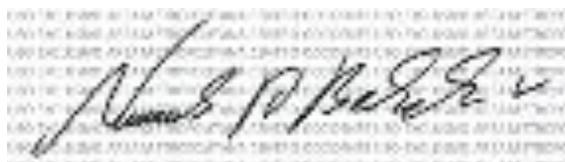
RESOLUCIÓN No. 587 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022
POR LA CUAL SE TRASLADAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

D2.3.2.02.02.008.05	Gerencia Publica y Buen Gobierno	\$ 6.670.000
---------------------	----------------------------------	--------------

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira el Uno (01) Días del mes de Julio de 2022



NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
Director



ADRIANA MARIA RESTREPO DIAZ
P.E. Coordinadora Financiera



JORGE IVAN MONTES CASTRO
P.U ANALISTA DE PRESUPUESTO



Vo.Bo: **EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA**
Jefe Oficina Jurídica